

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 00000456 -2014/GOB REG-TUMBES-P.

Tumbes, 02 OCT 2014

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional No. 00000227-2014/GOB REG-TUMBES-P., de fecha 06 de Mayo del 2013, el Informe No. 100-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OTI, de fecha 22 de Mayo del 2014 y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) del Gobierno Regional de Tumbes para el año fiscal 2013.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, según Ley N° 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crea los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 00000227-2013/GOB REG TUMBES-P., de fecha 06 de Mayo del 2013, la Alta Dirección Regional de Tumbes resuelve aprobar el Plan Operativo Informático (POI) 2013 del Gobierno Regional de Tumbes; disponiendo además su respectiva publicación en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe y en el portal Institucional del Gobierno Regional de Tumbes

Que, con Informe No. 100-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OTI, de fecha 22 de Mayo del 2014, el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, cumple con alcanzar a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) del Gobierno Regional de Tumbes para el año 2013 y solicita se emita el acto administrativo que conlleve la aprobación respectiva.

Que, con Resolución Ministerial No. 019-2011-PCM, se aprobó como política de Estado la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública y su respectiva Guía de Elaboración, prescrito en el literal b) del numeral 4.2 del acápite IV



"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 000000456 -2014/GOB REG-TUMBES-P



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

02 OCT 2014

Tumbes,

Disposiciones Generales, de la mencionada guía, "que la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático (POI) en las entidades públicas es realizada por la máxima autoridad de la entidad.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, artículo 23.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) del Gobierno Regional de Tumbes para el año 2013, de conformidad con el literal b) del numeral 4.2 del acápite IV Disposiciones Generales, de la mencionada guía de elaboración.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE
PRESIDENTE

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE
Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

00000456

02 OCT 2014

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2013

00000456

02 OCT 2014

ÍNDICE



I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

- a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado.
- b) Evaluación de la gestión global del área de Tecnologías de la Información.



II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

III. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

- a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas.
- b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática.
- c) Propuestas de sistemas y/o aplicativos informáticos.




Copia fiel del Original


03000456

02 OCT 2014


PRESENTACIÓN



El Plan Operativo Informático 2013, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las líneas de acción de las actividades y/o proyectos de desarrollo informático del Gobierno Regional de Tumbes.



La Oficina de Tecnologías de la Información, percibe la necesidad de plantear una visión de las capacidades requeridas a futuro y así desarrollar, implementar e innovar procesos que contribuyan al logro de objetivos y metas institucionales.



En tal sentido, en cumplimiento a la *Resolución Ministerial N° 019 - 2011 - PCM.*, que dispone la elaboración de la Evaluación del Plan Operativo Informático y su respectivo registro en el Portal de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Oficina de Tecnologías de la Información cumple con la formulación de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2013 del Gobierno Regional de Tumbes.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

AÑO 2013

00000456

02 OCT 2014

I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

a) Comparación de lo Planificado Versus lo ejecutado

CUADRO 01

Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativos Informáticos	Importancia Asignada	Programado Anual %	Cumplimiento %	Usuarios Demanda	Usuarios Beneficiados	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
Orientados al ciudadano							
Sistema Web de Trámite Documentario.	10	100	50	200,306	200.306	50,000.00	0.00
Orientados a las empresas							
Sistema Web de Proveedores.	8	100	40	1,144	1,144	16,000.00	0.00
Orientados a la gestión interna							
Sistema de Recursos Humanos y Planillas.	8	100	10	370	370	25,000.00	0.00
Módulo de Abastecimiento.	8	100	60	1,500	1,500	16,000.00	0.00
Sistema de Control de Activos informáticos.	5	100	30	370	370	10,000.00	0.00
Adquisición de licencias de antivirus corporativos	10	100	100	370	370	45,000.00	0.00
Mantenimiento de la infraestructura informática de la Sede Regional.	10	100	85	370	370	102,300.00	30,000
Capacitación							
Programación en PHP y MySql.	10	100	100	02	02	0.00	0.00
Administración de redes Windows.	10	100	100	03	03	0.00	0.00
Administración de redes Linux.	9	100	0	03	03	0.00	0.00
Seguridad Informática	9	100	0	02	0	8,000.00	0.00
Centrales Telefónicas IP	8	100	0	03	0	6,000.00	0.00
Gestión de proyectos	9	100	0	01	0	4,000.00	0.00



b) Evaluación de la gestión global del área de Tecnologías de la Información

CUADRO 02: RECURSOS HUMANOS

PERSONAL	CANTIDAD
Total de personal en la Institución	370
Personal con acceso a la computadora	370
Personal con acceso a internet	370
Total de personal informático	08

CUADRO 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DETALLE DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	345,157,410.00
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
o Presupuesto asignado actividades informáticas	0.00
o Presupuesto asignado a los proyectos	0.00
o Presupuesto total asignado a las adquisiciones Informáticas	0.00
o otros	0.00

CUADRO 04: INDICADORES

ID	PERSONAL	CANTIDAD
E1	Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.2603
E2	Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	0
I1	Cobertura del servicio	99.99
I2	% Personal que accede a la tecnología	100
I3	% del presupuesto institucional destinado a las TI	0
I4	% de acciones orientadas al ciudadano	7.7
I5	% de acciones orientadas a la capacitación	46.15
I6	% de acciones orientadas a la gestión interna	38.46
I7	Índice de atenciones realizadas	100
I8	Productividad del área de Tecnologías de la Información	68.75

II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

a) Respeto al indicador de eficacia:

El valor que refleja el indicador de eficacia indica que existen actividades y proyectos que no se han cumplido en su totalidad. Esto como consecuencia de:

- Falta de presupuesto asignado a esta oficina.
- Falta de personal técnico y profesional especializado para implementar las actividades, proyectos y aplicativos informáticos.
- Discontinuidad en la ejecución actividades, proyectos y aplicativos informáticos por la rotación de personal.

b) Respeto al indicador de eficiencia:

El valor que refleja el indicador de eficiencia muestra la no atención en la asignación de disponibilidad presupuestaria para desarrollar las actividades, proyectos y aplicativos informáticos.

III DETERMINACIÓN DE MEDIADAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
Orientados al ciudadano			
Sistema Web de Trámite Documentario.	No se contrató programadores.	Se postergará actividad.	No existe disponibilidad presupuestal para la contratación de programadores.
Orientados a las empresas			
Sistema Web de Proveedores.	No se contrató programadores.	Se postergará actividad.	No existe disponibilidad presupuestal para la contratación de programadores.
Orientados a la gestión interna			
Sistema de Recursos Humanos y Planillas.	No se contrató programadores.	Se postergará actividad.	No existe disponibilidad presupuestal para la contratación de programadores.
Módulo de Abastecimiento.	No se contrató programadores.	Se postergará actividad.	No existe disponibilidad presupuestal para la contratación de programadores.
Sistema de Control de Activos informáticos.	No se contrató programadores.	Se postergará actividad.	No existe disponibilidad presupuestal para la contratación de programadores.

00000456

02 OCT 2014

Copia fiel del Original

Mantenimiento de la infraestructura informática de la Sede Regional.	Demora en la contratación del personal para la ejecución del servicio.	Se aceleraron los procedimientos.	
Capacitación			
Administración de redes Linux.	Problemas administrativos de la Cooperación Internacional en la contratación de la empresa encargada de la capacitación.	Se programará la actividad en el presente año.	Se realizará las coordinaciones con la Cooperación Internacional para que se considere en el Plan de Actividades del presente año.
Seguridad Informática	Falta de disponibilidad presupuestal.	Se postergará la actividad.	No existe disponibilidad presupuestal
Centrales Telefónicas IP	Falta de disponibilidad presupuestal.	Se postergará la actividad.	No existe disponibilidad presupuestal
Gestión de proyectos	Falta de disponibilidad presupuestal.	Se programará la actividad en el presente año.	Se realizará las coordinaciones con la Cooperación Internacional para que se considere en el Plan de Actividades del presente año.

b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática

- Mayor coordinación con las oficinas de Tecnologías de la Información de los gobiernos regionales.

c) Propuestas de sistemas y/o aplicativos informáticos

N°	SISTEMAS	FUNCIONALIDAD				TIPO DE DESARROLLO		PRESUPUESTO
		Mono Usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por Terceros	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORIENTADO AL CIUDADANO								
1	Sistema Web de Reservación de Citas a funcionarios.				X	X		10,000.00
2	Sistema de Sesiones de Consejo en línea.				X	X		10,000.00
SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORIENTADOS A LA GESTIÓN INTERNA								
3	Sistema de Seguimiento de Proyectos.				X	X		10,000.00
Presupuesto Total Asignado:								S/. 30,000.00